



Resolución Ministerial

Lima, 09 de NOVIEMBRE del 2017



Visto, el Expediente N° 17-048515-001, que contiene la Nota Informativa N° 048-2017-DIBAN/DIGDOT/MINSA y el Memorandum N° 135-2017-DIGDOT/MINSA, de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre y el Informe N° 072-2017-OGPPM-OPEE-OP/MINSA, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 26454, declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana establece que: "La donación de sangre humana, es un acto voluntario y gratuito, realizado con fines terapéuticos o de investigación científica. Queda prohibido el lucro con la sangre humana";

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, los literales a) y b) del artículo 5 de la acotada Ley han previsto como funciones rectoras del Ministerio de Salud, el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de Promoción de la Salud, Prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno, así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el artículo 93 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, establece que la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública responsable de supervisar la política sectorial en



materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células; incluyendo además las actividades vinculadas a la obtención, donación, conservación, almacenamiento, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados. Se encarga de elaborar, implementar y monitorear las normas, lineamientos, estrategias para el cumplimiento de la política sectorial a su cargo. Desarrolla acciones para promover la donación de sangre, tejidos y órganos en la población. Asume las funciones de la Organización Nacional de Donación y Trasplantes (ONDT) y del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS);

Que, en virtud de ello, mediante los documentos del visto, la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre ha presentado para aprobación el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es promover la cultura de donación voluntaria de sangre en la población general, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fideiuzados;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre;

Que, mediante Informe N° 530-2017-OGAJ/MINSA, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud ha emitido la opinión legal correspondiente;

Con el visado de la Directora General de la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre, del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Salud Pública y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú 2017-2021, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre la difusión del referido Documento Técnico.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2017 - 2021

I. Introducción

Existe un compromiso de parte de los países de la Región con la cobertura universal de salud, el cual se adoptó en el Consejo Directivo de la OPS/OMS, celebrado el año 2013. En ese sentido, el acceso universal a las transfusiones de sangre y/o hemocomponentes de manera segura es un servicio esencial para la cobertura universal de salud ya que contribuye a salvar millones de vidas y a mejorar la salud de las personas que los necesitan.

La donación de sangre debe realizarse en un marco de seguridad y prioritariamente bajo el principio de solidaridad hacia el paciente. Este acto médico consiste en la extracción de sangre controlada con el objetivo de abastecer los requerimientos por parte de la comunidad en un sistema de salud. Los hemocomponentes en los que se deriva la sangre total que se obtienen serán transfundidas a otra persona o se utilizarán para elaborar medicamentos, por ejemplo, albumina humana, factores de coagulación, inmunoglobulinas, entre otros, necesarios para brindar tratamiento a las diferentes patologías que pueden afectar a la población.

El requerimiento nacional de sangre se determina por la capacidad del sistema de salud del país y el nivel de cobertura de su población. En el país, la atención materno-infantil, intervenciones quirúrgicas y trasplantes de órganos son los principales demandantes, así como los afectados por la inseguridad ciudadana y la delincuencia. De igual manera, los afectados por desastres naturales también requieren con frecuencia de unidades sanguíneas, lo cual permite aumentar su esperanza y calidad de vida:

Se ha visto que el envejecimiento de la población y la restricción de los criterios de selección del donante reducen el número total de donantes de sangre. Mundialmente, más de 81 millones de donaciones de sangre son colectadas anualmente, pero sólo el 45% de estas donaciones son contribuidas por países desarrolladas o en vía de desarrollo, donde el 81% de la población mundial vive.¹

La escasez de donaciones voluntarias de sangre en el Perú es un hecho alarmante siendo las principales causas la ausencia de cultura de donación en la población debido principalmente a la falta de una política eficaz que haya promovido dicho objetivo en el tiempo, así como la falta de un plan estratégico que promueva la donación voluntaria de sangre a nivel nacional y apoyo a los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre a nivel logístico y promocional.

Tratar de garantizar que la totalidad de los donantes sean voluntarios y habituales (fidelizados) ha sido una medida que ha tenido gran impacto sobre la seguridad de la sangre, ya que el donante voluntario de sangre tiene menos seroprevalencia de enfermedades hemotransmisibles. Otras medidas importantes que contribuyen a disminuir los riesgos y a elevar la calidad de las unidades de sangre transfundida, son el desarrollo de una cultura de uso adecuado de la sangre, componentes sanguíneos y hemoderivados; y, la existencia de normas gubernamentales que faciliten el control, la hemovigilancia y la seguridad transfusional².

En el año 1975, durante la Vigésimo Octava Asamblea Mundial de Salud se hizo un llamado para el desarrollo nacional de transfusiones sanguíneas basadas en las donaciones voluntarias, con el objetivo de mejorar la seguridad y sostenibilidad de los



¹ Towards 100% Voluntary Blood Donation: A Global Framework for Action. Geneva: World Health Organization; 2010.

² Giving Blood - What to Expect. Australian Red Cross Blood Service.

suministros de sangre y proteger la salud de los donantes y receptores de sangre. Treinta años después, esta resolución fue aprobada, haciendo hincapié en que los países deben establecer o fortalecer sus sistemas de reclutamiento y retención de donantes de sangre voluntarios y no remunerados buscando un acceso equitativo a sangre y productos sanguíneos.³

La experiencia exitosa de países que han logrado altos porcentajes de donaciones voluntarias de sangre, es debida a la implementación de servicios de sangre atractivos con calidad y calidez para los donantes voluntarios, así como la concientización y fidelización continua.

II. Justificación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que un país con autosuficiencia de hemocomponentes debe contar con que el 2% de su población done sangre voluntariamente. Pese a ello, en nuestro país el porcentaje de donantes voluntarios de sangre es bajo en comparación de otros países del Centro y Latinoamérica.

El Organismo Andino de Salud⁴, señala en su Resolución REMSAA XXXIII/480⁵, que las transfusiones de sangre y de sus componentes salvan vidas y mejoran la calidad de vida de muchas personas. Sin embargo, como todo tratamiento, pueden resultar en complicaciones agudas o tardías y conllevar al riesgo de infecciones transmisibles si no se implementan adecuadamente los estándares de calidad definidas.

Asimismo, mediante Resolución REMSAA XXXIII/509, el Organismo Andino de Salud resuelve promover la donación voluntaria habitual de sangre en la Subregión Andina como una estrategia sostenible y permanente en el tiempo, e instar a los Programas/Direcciones Nacionales de Sangre de los países miembros, en el desarrollo de directrices para implementar y hacer seguimiento al Sistema de hemovigilancia, que permita conocer los efectos o reacciones adversas graves en los donantes de sangre o en los receptores de los componentes sanguíneos.

El 53° Consejo Directivo, de la 66° Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, aprueba el Plan de acción para el acceso universal a sangre y su aplicación en el contexto de las condiciones propias de cada país, e insta los Estados miembros a promover única y exclusivamente la donación voluntaria de sangre no remunerada y repetitiva, y desalienten la donación remunerada y familiar o de reposición excepto cuando esté protegida por el sistema regulador nacional.

Por otro lado, la OMS indica que una base estable de donantes regulares, voluntarios y no remunerados permite garantizar un suministro fiable y suficiente de sangre no contaminada, puesto que la prevalencia de enfermedades hemotransmisibles por la sangre es menor. El objetivo global de la OMS es que, hacia el año 2020, todos los países obtengan su suministro de sangre de donantes voluntarios no remunerados. La meta para las Américas es que para el 2019, el suministro de sangre en los países provenga del 100% de donantes voluntarios no remunerados.

El presente Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú presenta estrategias que permite educar, concientizar e informar a la población sobre la importancia de estar saludables y deseen mantenerse saludables, al igual que



³ WHA28.72. Utilization and supply of human blood and blood products; Twenty-Eighth World Health Assembly; Geneva. 13–30 May 1975; Geneva: World Health Organization; 1975.

⁴ El Organismo Andino de Salud, ORAS-CONHU, es un organismo de integración subregional, creado el 18 de diciembre de 1971, teniendo como objetivo coordinar y apoyar los esfuerzos de los ministerios de salud de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela.

⁵ Resolución que aprueba el Plan Subregional Andino de Trabajo Conjunto VIH/Sangre de seguridad transfusional 2013-2017, cuyo objetivo es mejorar la disponibilidad, oportunidad y seguridad de sangre y componentes sanguíneos desde un enfoque de derechos humanos y acceso universal.

conocer cuáles son las necesidades de sangre de su comunidad. El propósito es que la población esté positivamente motivada para donar sangre y decidir voluntariamente hacerlo, promoviendo que se forme una cultura de donación repetitiva.

III. Finalidad

Contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios.

IV. Objetivos

4.1. Objetivo General

Promover la cultura de donación voluntaria de sangre en la población general, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y componentes con calidad y seguridad.

4.2. Objetivos Específicos

1. Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación.
2. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del presente Plan.
3. Establecer los recursos (recurso humano, equipamiento, material médico y financiero) necesarios para la ejecución de las actividades del Plan Nacional.

V. Base Legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA-DM que "Establece las normas de Procedimientos para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana".
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas N°s 011, 012, 013, 014, 015 y 016 – MINSA / DGSP – V.01: "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)".
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N° 468-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".



VI. **Ámbito de aplicación**

El presente Plan Nacional es de aplicación en los Bancos de Sangre y Centros de Hemoterapia de todos los establecimientos de salud del Sector Salud, públicos (del Ministerio de Salud - MINSA, Seguro Social de Salud - EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y privados a nivel nacional.

VII. **Definiciones**

Donación voluntaria: Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: solidario, no dirigido, no remunerado y repetitivo.

Donación de reposición solidaria: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes, de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación.

Donación de reposición exigida: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados.

Donación autóloga: Una persona dona sangre o componentes con la intención de tener sangre o componentes almacenados para su futura transfusión.

Donación de primera vez: Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.

Donación repetitiva / de repetición: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses.

VIII. **Contenido**

8.1 **Diagnóstico situacional**

En la actualidad, hay 62 países en el mundo donde el suministro nacional de sangre procede casi en su totalidad de donaciones voluntarias no remuneradas. En las Américas, 11 países han alcanzado esta meta, otros 7 han presentado avances importantes en los últimos años, mientras que el resto está todavía muy lejos de alcanzarla.

Los países y territorios de las Américas que colectan el 100% de su sangre de donantes voluntarios son: Cuba y Nicaragua, en Latinoamérica; Aruba, Curazao, Bermuda, los Departamentos Franceses de Ultramar, Islas Caimán, Montserrat y Surinam, en el Caribe; y, Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, en Norteamérica.

Existen 7 países y territorios que colectan más del 50% de su sangre de donantes voluntarios: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Brasil, en Latinoamérica; y, Guyana, Santa Lucía y Haití, en el Caribe. A pesar de que la necesidad de sangre es universal, el acceso presenta grandes diferencias entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados⁶.

La organización de los Bancos de Sangre en el Perú han conformado un modelo atomizado de provisión de sangre, pues en la actualidad existen a nivel nacional 328 centros de hemoterapia y bancos de sangre, distribuidos de la siguiente manera: El Ministerio de Salud cuenta con el 35.06% de los centros de hemoterapia y bancos de Sangre; Es-Salud con el 18.90%; la Sanidad de las Fuerzas Armadas con el 1.83%; la



⁶ Organización Panamericana de la Salud: Latinoamérica y el Caribe está casi a mitad de camino de alcanzar el 100% de donantes voluntarios de sangre. Washington, D.C, 10 de junio de 2016 (OPS/OMS).

Sanidad de la Policía Nacional del Perú con el 1.22%; y, el Sector Privado cuenta con el 42.99%. (Ver Tabla N°1).

Es así que, el mayor número de Bancos de Sangre tipo II corresponde al MINSA y EsSalud, los mismos que colectan la mayor cantidad de las unidades de sangre a nivel nacional.

La Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre (DIGDOT), a través de la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia – PRONAHEBAS, inscribió y clasificó a los Bancos de Sangre como: Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre tipo I y tipo II, según su complejidad y capacidad resolutive; siendo los tipo II quienes realizan procesos de selección de donantes, extracción de sangre, fraccionamiento, tamizaje, conservación, transfusión y transferencia de unidades de sangre y hemocomponentes; además, proveen hemocomponentes a los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I, y participan en la promoción de la donación voluntaria de sangre.

Tabla N° 01: Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre registrados en el PRONAHEBAS a nivel nacional

INSTITUCIÓN	TIPO I	TIPO II	TOTAL	%
MINSA	64	51	115	35.06
ESSALUD	40	22	62	18.90
FF.AA	3	3	6	1.83
FF.PP	3	1	4	1.22
PRIVADOS	125	16	141	42.99
TOTAL				100%

Fuente: PRONAHEBAS 2017

Esta organización de los Bancos de Sangre, además de buscar la seguridad de la sangre transfundida, intentó ampliar el espectro de la vigilancia epidemiológica permanente de estas enfermedades en todos los donantes de sangre. De la misma manera, se pretendió plasmar una política destinada a fomentar la donación voluntaria de sangre mediante la ejecución de “campañas de donación voluntaria de sangre” en todo el país, involucrando en estas actividades a las autoridades locales, la comunidad organizada y al público en general.

La sociedad civil mediante grupos organizados, así como las organizaciones no gubernamentales en estos últimos años se han involucrado en la promoción de la donación voluntaria, participando de campañas y trabajando con algunos hospitales. Muchas de estas organizaciones cumplen un trabajo de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como manejan registros de donantes a los que llaman para apoyar en cubrir alguna necesidad que pudiera presentarse en los establecimientos de salud.

8.2 De la Donación Voluntaria

La sangre salva vidas, y es fundamental en el manejo de una serie de situaciones que van desde accidentes, partos complicados hasta problemas como cáncer complicado, en tratamiento o que requieren trasplantes y enfermedades infecciosas y otras que afectan la médula ósea.

Pero no es solamente el problema de la insuficiente cantidad de sangre disponible. Hay otro problema que hace más seria la situación de los servicios de sangre en el



país, que es la pobre calidad de la sangre, lo que la hace insegura. La sangre puede ser un vehículo de infecciones si la persona que dona está enferma (usualmente sin saberlo).

Existen mecanismos para detectar estas situaciones que pasan por evidenciar los riesgos de las personas que donan a través de una entrevista y encuesta estructurada, así como, la realización de exámenes de laboratorio. Pero lo que ha demostrado más costo-efectivo y seguro es lograr que aquellos que donen lo hagan de manera voluntaria, altruista y de manera repetida (o "fidelizada")⁷. Estas personas [fidelizadas] son en general "de la más segura" debido a su comportamiento en su vida diaria, motivaciones o valores, y porque al donar regularmente, su sangre es tamizada periódicamente. Incluso los riesgos de "periodo ventana" (periodos en los que algunas los exámenes de laboratorio no pueden detectar una enfermedad) desaparecen puesto que son tamizados y donan repetitivamente. También debemos tener en cuenta que en nuestro país, la fuente principal de sangre proviene de lo que se conoce como donación por reposición⁸, muchos de los cuales provienen de donantes que son remunerados, lo que representa un grave peligro para la salud de los receptores de la sangre donada.

Así pues, observamos en la Tabla N° 2, que el porcentaje de donación voluntaria en el país apenas llega al 6% en promedio, situación que se empeora cuando una persona acude a un banco de sangre a donar y debe esperar horas o quizá volver al siguiente día para efectuar la donación de sangre.

Tabla N° 02: Donación voluntaria de sangre (DVS) en el Perú, periodo 2002 a 2016.

Año	Unidades Colectadas	Unidades colectadas - DVS	% DVS
2002	149,077	9153	6.14
2004	183,489	7156	3.90
2006	196,139	12866	6.56
2007	189,887	15399	8.11
2008	196,356	9032	4.6
2009	221,266	11063	5.0
2010	234,566	10,086	4.30
2011	141,202	5746	4.07
2012	166,049	9,377	5.65
2016	312,812	5.91	

Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre.

⁷ Donación voluntaria: es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: solidario, no dirigido, no remunerado y repetitivo.

⁸ Donación por reposición: se refiere a aquellos familiares o amigos de los pacientes que ante la presión de la contingencia, dan sangre, pero que una vez finalizada la hospitalización del afectado, no vuelven a hacerlo.



Como se observa en la Tabla N° 02, la falta de seguridad de la sangre en nuestro país está asociada a la procedencia, en otras palabras al tipo de donante de la sangre, asimismo, se observa que en el Perú la donación voluntaria altruista y fidelizada prácticamente no existe.

SEGURIDAD DE LA SANGRE HUMANA

A continuación, la Tabla N° 03, que muestra la relación de riesgo de infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) con la donación voluntaria de sangre. Nótese que en nuestro país, que tiene una tasa de donación voluntaria de sangre de apenas 6%, una persona que recibe una transfusión de sangre tiene la posibilidad, entre 200 mil personas, de infectarse con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), situación que dista enormemente con países como Cuba o Estados Unidos de Norte América (con tasas de donación voluntaria de 100%), donde esta posibilidad de infectarse con VIH, se reduce a uno por cada millón doscientos mil.

Por lo expuesto, podemos manifestar que a mayor proporción de donación voluntaria es menor el riesgo de transmisión de enfermedades por vía transfusional, tal como se puede observar en el siguiente cuadro que compara la experiencia internacional.

Tabla N° 03: Riesgo de infección por VIH y su relación con la DVS*

PAIS	RIESGO DE INFECCION VIH	% DVS
USA	1/1'200,000	100%
CUBA	1/1'312,000	100%
PERU	1/200,000	6%
OTROS	1/400,000	13%

*DVS: Donación voluntaria de sangre.

Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre.

Por estas razones, creemos que es una necesidad promover la donación voluntaria de sangre humana en nuestro país, por lo que se propone la ejecución del Plan de Donación Voluntaria de Sangre en el país.

IX. Acciones y actividades

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan Nacional se plantea realizar acciones, actividades y tareas alineadas al marco normativo vigente y en los lineamientos de política del MINSA, todo esto con la participación activa de las instituciones públicas y privadas del Sector Salud a nivel nacional, así como de otros sectores involucrados en la promoción de una cultura de donación voluntaria de sangre y la sociedad civil.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Acciones:

- 9.1 Definición de mecanismos para la coordinación, organización y ejecución de las colectas de donación voluntaria de sangre intra y extramurales.

Responsable: DIGDOT



9.1.1 Actividades

- Planificación coordinada de las actividades de donación voluntaria de sangre con actores clave (Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre, DISAS y DIRESAS, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, clínicas privadas y sociedad civil).
- Establecer los diseños del material de comunicación e instrumentos necesarios para la organización y ejecución de actividades de colectas de sangre a nivel nacional.
- Elaboración del plan de capacitación del personal de la salud de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre relacionada a la atención de calidad y eficiencia en el proceso de donación de sangre.
- Conformación de una red nacional de promotores (personas e instituciones) que difundan la donación de sangre voluntaria en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre y en la comunidad a nivel nacional.
- Evaluación del Plan Nacional de Donación Voluntaria de Sangre.

9.2 Implementación del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre.

9.2.1 Actividades

- Diseño e implementación del Registro Nacional de Donantes de Sangre.
- Administración del precitado Registro.

9.3 Desarrollo de estrategias para la difusión de donación voluntaria de sangre a nivel nacional (Plan Comunicacional).

9.3.1 Actividades

- Elaboración de estrategias y actividades para la fidelización del donante voluntario de sangre.
- Elaboración de las estrategias de medios y contenidos para la difusión de la importancia de la donación de voluntaria de sangre a nivel nacional.
- Elaboración de estándares de material comunicacional y educativo-promocional, diferenciado para cada público objetivo resaltando la importancia del presente Plan Nacional.
- Celebración mediante un programa especial del Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del Plan Nacional de donación voluntaria en el país.

Responsable: PRONAHEBAS

Acciones:

9.4 Definición de estrategias para crear compromiso con la donación voluntaria de sangre en instituciones públicas y privadas.

9.4.1 Actividades:

- Realización de actividades de sensibilización a las autoridades y demás personas de las Instituciones públicas y privadas nivel Nacional para difusión y apoyo a las actividades propuestas.



- Fidelización de las personas previamente sensibilizadas.

9.5 Implementación de convenios interinstitucionales para la promoción y realización de actividades de donación voluntaria de sangre.

9.5.1 Actividades

- Formulación de convenios con los Ministerios de Educación y Cultura, con universidades y otras instituciones educativas para creación de cultura sobre de la donación voluntaria de sangre, insertando contenidos en la curricula de las instituciones educativas.
- Formulación de convenios entre instituciones públicas y privadas para la coordinación del desarrollo de la colecta voluntaria de sangre a nivel extramural.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Establecer los recursos (recursos humano, equipamiento, material médico y financiero) necesarios para la ejecución de las actividades del Plan Nacional.

Responsable: DIGDOT

Acciones:

9.6 Definición de la infraestructura, equipos, insumos y personal necesarios para la organización de colecta de sangre intra y extramurales.

9.6.1 Actividades

- Elaboración de los requerimientos para la realización de las diferentes reuniones de coordinación y actividades de colecta de sangre.
- Determinación del personal mínimo necesario, sus funciones y garantizar la participación del personal de los Bancos de Sangre en las actividades que se programen.

9.7 Definición de los costos, presupuesto y fuente de financiamiento.

9.7.1 Actividades

- Costeo de los requerimientos.
- Programación de presupuesto a ejecutar en el Plan.

X. Recursos

Los Bancos de Sangre deben disponer de un equipo multidisciplinario técnico de promoción de la donación voluntaria de sangre conformada por un responsable y promotores, a los que es conveniente añadir profesionales de diversos campos y voluntariado.

XI. Presupuesto

El presupuesto estimado para el periodo 2017 – 2021 según objetivo específico y acciones del presente Plan asciende a S/. 804 000 soles (ochocientos cuatro mil soles).



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2017-2021

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	PRESUPUESTO					TOTAL
		2017	2018	2019	2020	2021	
Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre así como el seguimiento, monitoreo y evaluación	Definición de mecanismos para la coordinación, organización y ejecución de las colectas de donación voluntaria de sangre intra y extramurales.	S/. 50,500.00	S/. 80,000.00	S/. 88,880.00	S/. 80,000.00	S/. 88,000.00	S/. 370,500.00
	Implementación del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre.	S/. -					
	Desarrollo de estrategias para la difusión de donación voluntaria de sangre a nivel nacional (Plan Comunicacional).	S/. 21,000.00	S/. 33,000.00	S/. 33,000.00	S/. 33,000.00	S/. 33,000.00	S/. 153,000.00
Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades de instituciones públicas y privadas nacionales regionales y locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del plan nacional de donación voluntaria en el país	Definición de estrategias para crear compromiso con la donación voluntaria de sangre en instituciones públicas y privadas.	S/. 7,500.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 67,500.00
	Implementación de convenios interinstitucionales para la promoción y realización de actividades de donación voluntaria de sangre	S/. 22,000.00	S/. 44,000.00	S/. 44,000.00	S/. 44,000.00	S/. 44,000.00	S/. 196,000.00
Establecer los recursos (recurso humano, equipamiento, material médico y financiero) necesarios para la ejecución de las actividades del plan nacional de donación voluntaria de sangre	Definición de la infraestructura, equipos, insumos y personal necesarios para la organización de colecta de sangre intra y extramurales.	S/. 15,000.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 15,000.00
	Definición de los costos, presupuesto y fuente de financiamiento.	S/. -					
TOTAL GENERAL		S/. 116,000.00	S/. 172,000.00	S/. 172,000.00	S/. 172,000.00	S/. 172,000.00	S/. 804,000.00

Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre

XII. FINANCIAMIENTO

El presente Plan será financiado con el presupuesto asignado a la Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNP).

XIII. Monitoreo y Evaluación

El proceso de monitoreo y Evaluación de las actividades programadas recaerá directamente sobre la DIGDOT y DIBAN, pero también en otros actores como los responsables de los Bancos de Sangre según lo programado en el Anexo N° 2.

Monitoreo:

Controlar el cumplimiento y la aplicación de las estrategias ejecutadas de acuerdo al presente Plan.

Evaluación:

Medir los resultados, a fin de medir el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores:



- Indicador de desempeño para medir el cumplimiento del número de campañas anuales de donantes voluntarios.
- Indicador de eficacia / Tasa de donantes voluntarios
- Indicador por resultados para medir los planes de mejora continua en calidad.
- Indicador de eficiencia.

XIV. Responsabilidades

Son responsable de la conducción, implementación, monitoreo y supervisión del presente Plan Nacional, además de coordinar la participación de otras instituciones,

sectores y niveles de gobierno, de manera concertada y articulada, cada uno en el ámbito de sus competencias:

- Ministerio de Salud
Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre, a través Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia – PRONAHEBAS.
- Otras entidades del Sector Salud
Sanidad de las Fuerzas Armadas.
Sanidad de la Policía Nacional del Perú
Seguro Social del Perú - EsSalud.
Clínicas privadas.
- Gobiernos Regionales y Locales
Direcciones Regionales de Salud
Gerencias Regionales de Salud

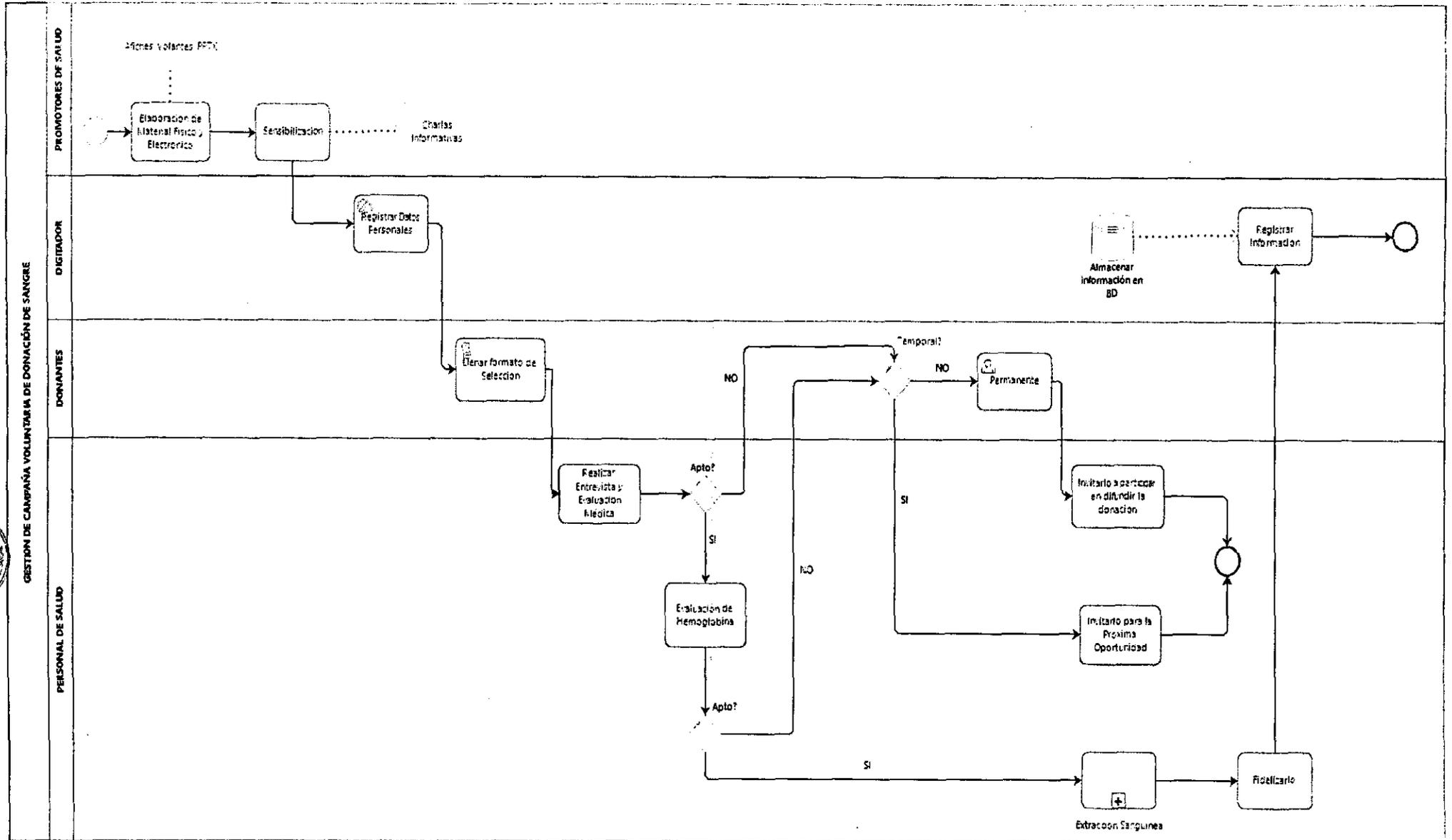
XV. Bibliografía

1. Preguntas frecuentes sobre donación de sangre. Cruz Roja Americana Servicios Biomédica. Archivado desde # 3 el original el 24 de noviembre de 2015. Consultado el 26 de octubre de 2009.
2. PRONAHEBAS, «Doctrina, Normas y Procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre», MINSA, Lima – Perú, 1998.
3. Towards 100% Voluntary Blood Donation: A Global Framework for Action. Geneva: World Health Organization; 2010. 2, Voluntary blood donation: foundation of a safe and sufficient blood supply. Available from:
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK305666/>
4. Giving Blood - What to Expect. Australian Red Cross Blood Service.
5. WHA28.72. Utilization and supply of human blood and blood products; Twenty-Eighth World Health Assembly; Geneva. 13–30 May 1975; Geneva: World Health Organization; 1975.
6. Organización Panamericana de la Salud: Latinoamérica y el Caribe está casi a mitad de camino de alcanzar el 100% de donantes voluntarios de sangre. Washington, D.C, 10 de junio de 2016 (OPS/OMS).



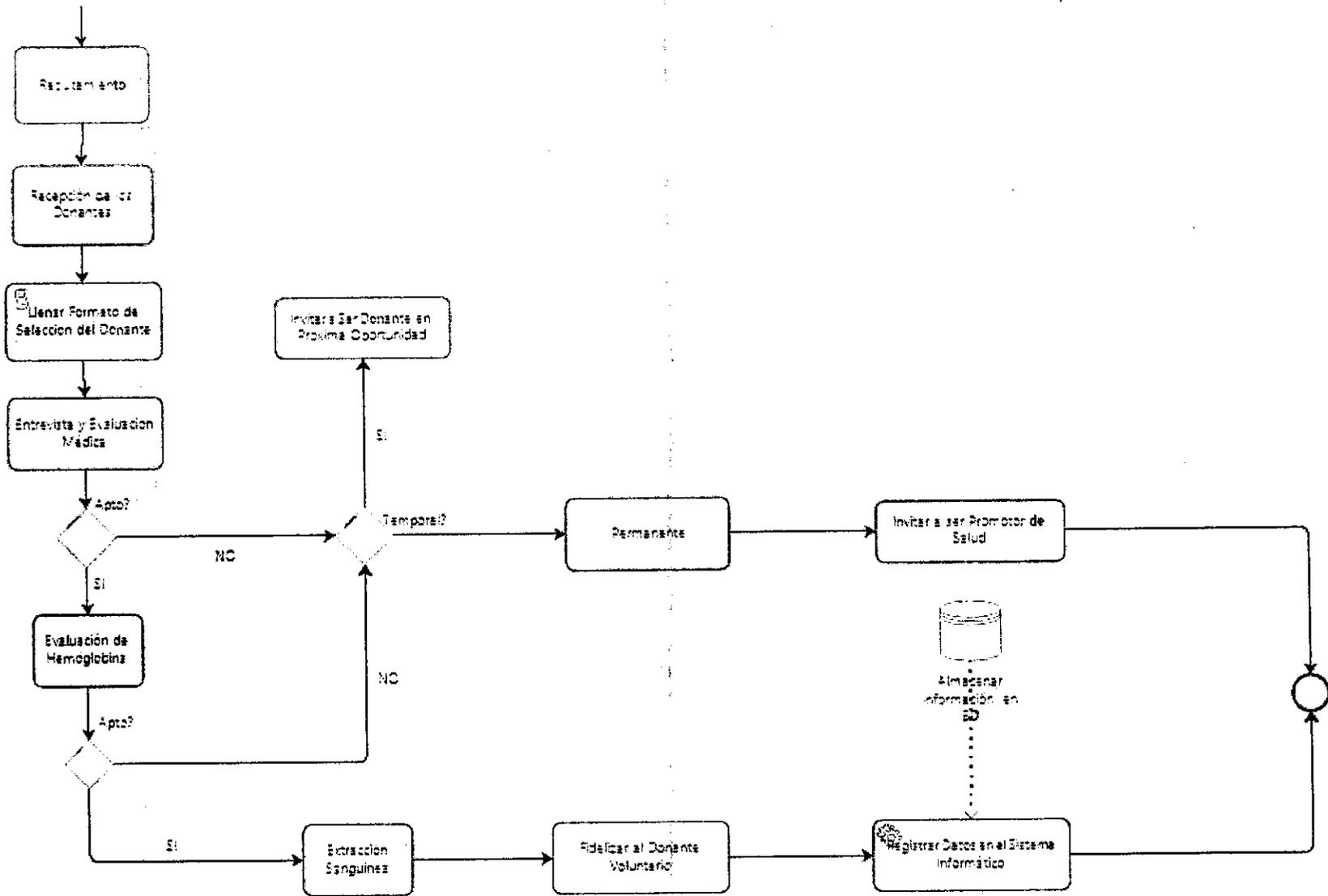
http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12143%3Aac-approaching-half-way-100-voluntary-blood-donation&Itemid=1926&lang=es

ANEXO 1: PROCESO DE LA DONACIÓN DE SANGRE





Gestión Campaña de Donación Voluntaria



Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre.

INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

ANEXO 2: TABLA DE INDICADORES

OBJETIVO / ACCIÓN	INDICADOR	FORMULA	METAS					FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
			2017	2018	2019	2020	2021			
OBJETIVO GENERAL										
Promover en la población peruana la cultura de donación de sangre, con criterios de voluntariedad, altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente de donantes voluntarios y fidelizados.	Tasa de Donación de sangre	Número de donantes de sangre / Población general x 1000	11%	12%	13%	15%	16%	Registro Nacional de donantes de sangre y Registros de donantes de los Bancos de Sangre	Anual	DIBAN
OBJETIVO ESPECÍFICO 1										
Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación	Porcentaje de donación voluntaria	N° de donantes voluntarios / N° total de donantes de sangre	7.5%	10%	20%	30%	40%	Registro de actividades del DIBAN Reportes de actividades del equipo técnico del DIBAN	trimestral	DIBAN
ACCIONES										
Definición de mecanismos para la coordinación, organización y ejecución de las colectas de donación voluntaria de sangre intra y extramurales.	% de convenios o acuerdos ejecutados	N° de convenios o acuerdos ejecutados / N° total de convenios o acuerdos gestionados	50%	100%	100%	100%	100%	Actas de constitución de convenios o acuerdos. Registro de actividades del DIBAN	Anual	Director Ejecutivo de la DIBAN Director General del establecimiento de Salud
Implementación del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre.	Porcentaje de donantes inscritos en el Registro Nacional	Número de donantes ingresados en el Registro Nacional de Donantes de Sangre / Número total de donantes de sangre x 100	5%	35%	100%	100%	100%	Registro Nacional de Donantes de Sangre	Trimestral	DIBAN



Desarrollo de estrategias para la difusión de donación voluntaria de sangre a nivel nacional (Plan Comunicacional).	% de Anuncios en sitios web	N° de anuncios en sitios web efectuados/ número de anuncios web programados	100%	100%	100%	100%	100%	Informe de Evaluación del Plan Comunicacional de la DIBAN - PRONAHEBAS	Anual	Director Ejecutivo de la DIBAN
OBJETIVO ESPECÍFICO 2										
Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades de instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del plan nacional de donación voluntaria en el país.	% de acuerdos ejecutados con instituciones de Gobiernos Regionales que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación	N° de acuerdos ejecutados con instituciones de Gobiernos Regionales que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación/ N° total de acuerdos suscritos con instituciones de Gobiernos Regionales que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación	100%	100%	100%	100%	100%	Informes de evaluación de acuerdos o convenios Actas de acuerdos o convenios Registro de actividades del DIBAN	Anual	Director Ejecutivo de la DIBAN
ACCIONES										
Definición de estrategias para crear compromiso con la donación voluntaria de sangre en instituciones públicas y privadas.	% de acuerdos con las autoridades de las instituciones públicas y privadas que son ejecutadas	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas	100%	100%	100%	100%	100%	Actas de constitución de convenios o acuerdos. Registro de actividades del DIBAN	Anual	Director Ejecutivo de la DIBAN
Implementación de convenios interinstitucionales para la promoción y	% de convenios para la creación de cultura sobre	N° de actividades ejecutadas / N° de	100%	100%	100%	100%	100%	Actas de constitución de convenios o acuerdos.	Anual	Director Ejecutivo de la DIBAN



realización de actividades de donación voluntaria de sangre.	la donación de sangre voluntaria que son implementadas	actividades programadas							Registro de actividades del DIBAN		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3											
Establecer los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del plan nacional de donación voluntaria de sangre.	Porcentaje de presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado / Presupuesto asignado al Plan Nacional.	100%	100%	100%	100%	100%	SIGA		semestral	Administradora de la DIGDOT
ACCIONES											
Definición de la infraestructura, equipos, insumos y personal necesarios para la organización de colecta de sangre intra y extramurales.	N° de listas de requerimientos aprobadas.	N° de listas de requerimientos aprobadas / N° de listas de requerimientos elaboradas.	2	2	2	2	2	Registro de actividades del DIBAN		Anual	Administradora de la DIGDOT
Definición de los costos, presupuesto y fuente de financiamiento.	Porcentaje de listas de requerimientos que cuentan con estructura de costos aprobada.	N° de listas de requerimientos que cuentan con estructura de costos aprobada anualmente / N° de listas de requerimientos presentados anualmente	1	1	1	1	1	Registro de actividades del DIBAN		Anual	Administradora de la DIGDOT

Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre.



ARTICULACIÓN PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE – POI DE LA DIGDOT – PEI DEL MINSA

Objetivo Estratégico PEI	Acción Estratégica PEI	POI: Actividad / Tarea	Objetivos del Plan de Donación	Acciones del Plan de Donación	Actividades del Plan de Donación
1 Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública	ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL SECTOR SALUD.	REGULACION, CONDUCCION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PIMPLEMENTACION DE LA SPOLITICAS SECTORIALES, NORMAS, LINEAMIENTOS Y OTROS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA	Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación.	Definición de mecanismos para la coordinación, organización y ejecución de las colectas de donación voluntaria de sangre intra y extramurales.	Planificación coordinada de las actividades de donación voluntaria de sangre con actores clave (Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre, DISAS y DRESAS, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, clínicas privadas y sociedad civil).
					Establecer los diseños del Diseño y elaboración de material de comunicación e instrumentos necesarios para la organización y ejecución de actividades de colectas de sangre a nivel nacional..
					Elaboración del plan de Capacitación del personal de la salud de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre relacionada a la atención de calidad y eficiencia en el proceso de donación de sangre.
					Conformación de una red nacional de promotores (personas e instituciones) que difundan la donación de sangre voluntaria en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre y en la comunidad a nivel nacional.
				Implementación del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre.	Diseño e implementación del Registro Nacional de Donantes de Sangre.
				Desarrollo de estrategias para la difusión de donación voluntaria de	Administración del precitado Registro. Elaboración de estrategias y actividades para la fidelización del donante voluntario de sangre.



			sangre a nivel nacional (Plan Comunicacional).	Elaboración de las estrategias de medios y contenidos para la difusión de la importancia de la donación de voluntaria de sangre a nivel nacional.	
				Elaboración de estándares de material comunicacional y educativo-promocional, diferenciado para cada público objetivo resaltando la importancia del presente Plan Nacional.	
				Celebración mediante un programa especial del Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre.	
			Establecer los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del plan nacional de donación voluntaria de sangre	Definición de la infraestructura, equipos, insumos y personal necesarios para la organización de colecta de sangre intra y extramurales.	Elaboración de los requerimientos para la realización de las diferentes reuniones de coordinación y actividades de colecta de sangre.
					Determinación del personal mínimo necesario, sus funciones y garantizar la participación del personal de los Bancos de Sangre en las actividades que se programen.
				Definición de los costos, presupuesto y fuente de financiamiento.	Costeo de los requerimientos.
1.2 OPTIMIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERSECTORIAL PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUDY GESTIÓN DE CONTINGENCIAS Y CONFLICTOS	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN A NIVEL INTERGUBERNAMENTAL E INTERSECTORIAL EN MATERIA DE SU COMPETENCIA	Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades de instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las	Definición de estrategias para crear compromiso con la donación voluntaria de sangre en instituciones públicas y privadas.	Programación de presupuesto a ejecutar en el Plan.	
				Realización de actividades de sensibilización a las autoridades y demás personas de las instituciones públicas y privadas nivel Nacional para difusión y apoyo a las actividades propuestas.	
				Fidelización de las personas previamente sensibilizadas.	

			<p>actividades del plan nacional de donación voluntaria en el país.</p>	<p>Implementación de convenios interinstitucionales para la promoción y realización de actividades de donación voluntaria de sangre.</p>	<p>Formulación de convenios con los Ministerios de Educación y Cultura, con universidades y otras instituciones educativas para creación de cultura sobre de la donación voluntaria de sangre, insertando contenidos sobre la curricula de las instituciones educativas.</p>
					<p>Formulación de convenios entre instituciones públicas y privadas para la coordinación del desarrollo de la colecta voluntaria de sangre a nivel extramural.</p>

Fuente: Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre.



ANEXO N° 3: LISTADO REFERENCIAL DE REQUERIMIENTOS PARA CAMPAÑAS DE COLECTA DE SANGRE

Recursos Humanos:

- Médico coordinador de Campaña
- Tecnólogos médicos
- Técnicos Asistenciales
- Asistente Social
- Digitador
- Operadores para Labores Múltiples
- Promotores Voluntarios
- Comunicador
- Chofer
- Ayudante

Recursos Materiales Requeridos para campañas en espacios abiertos con la utilización de carpas:

- Carpas de 9 x 4 mts
- Unidades móviles para hemodonación
- Unidades móviles para transporte de hemocomponentes
- Sillas apilables
- Computadoras
- Impresoras
- Mesas o escritorios
- Mesas chicas (de preferencia apilables)
- Camillas

Insumos necesarios para la Colecta de Sangre:

- Bolsas de extracción de sangre
- Capilares para hematocrito
- Lancetas
- Sets de antisuecos para determinar grupos sanguíneos
- Paquete de algodón
- Litro de alcohol yodado
- Tubos de extracción de sangre

Materiales de escritorio requeridos

- Papel bond A4 80 gr
- Carnets de donantes
- Cartucho de tinta para impresora



Estímulos para donantes:

- Diplomas de reconocimiento
- Refrigerios para donantes y motivadores

Materiales Comunicacionales

- Medios Masivos electrónicos
- Televisión

- Radio
- Internet (Redes sociales)
- Mailing

Medios masivos de visibilidad externa

- Vallas eléctricas
- Anuncios en vehículos de transporte público

Medios masivos impresos

- Inserciones periódicos
- Inserciones Revistas

Comunicación cara a cara y marketing directo

- Conferencias
- Talleres
- Módulos informativos
- Ferias informativas

Medios complementarios (refuerzas y apoyan las acciones de difusión)

- Telefonía celular
- Cine
- Perifoneo
- Carteles
- Dípticos
- Trípticos
- Folletos
- Volantes
- Gigantografías
- Banderolas
- Artículos promocionales
- Etiquetas auto adherible



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2017-2021

ANEXO N° 4: PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

FINALIDAD	OG	OE	ACCIONES	ACTIVIDADES	TAREAS	ÓN DE LA META FÍSICA		PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL AL 2021	ÓRGANOS RESPONSABLES																									
						Indicador	META	2017	2018	2019	2020	2021	RO	ROR	DYT																											
Contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios	Promover la cultura de donación voluntaria de sangre en la población general, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados.	1. Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación	Definición de mecanismos para la coordinación, organización y ejecución de las colectas de donación voluntaria de sangre intra y extramurales	Planificación coordinada de las actividades de donación voluntaria de sangre con actores clave (Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre, Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia, DIRESAS y DIRESAS, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Clínicas Privadas y Sociedad Civil).	Conformación del Registro Nacional de Instituciones Públicas y Privadas comprometidas con la Donación Voluntaria de Sangre.	% de acuerdos para la promoción de la donación voluntaria de sangre cumplidos	100%	10500										DIBAN																								
					Reuniones de coordinación para la planificación de las actividades relacionadas con la donación voluntaria de sangre a nivel nacional														-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
					Identificación de actores clave																																					
					Elaboración del cronograma de trabajo trimestral y anual de la promoción y colectas de donación voluntaria en las diferentes instituciones públicas y privadas comprometidas.																																					
				Establecer los diseños del material de comunicación necesarios para la organización y ejecución de actividades de colectas de sangre a nivel nacional.	Formulación de documentos normativos	% de documentos, herramientas y material comunicacional diseñado que se elaboró	100%															DIGDOT																				
					Elaboración de herramientas necesarias para la realización de actividades																																					
				Elaboración del plan de capacitación del personal de salud de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre relacionada a la atención de calidad y eficiencia en el proceso de donación de sangre	Elaboración del cronograma de Capacitación sobre promoción y atención para las colectas de sangre	Realización de talleres de capacitación para el personal de salud que labora en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre presentando los criterios de atención a los potenciales donantes	% de personal de los centros de hemoterapia y bancos de sangre capacitado	100%	6000	12000	12000	12000	12000	12000								54,000.00	DIBAN, Banco de Sangre																			
																								Evaluación de la calidad sobre el grado de satisfacción, en cuanto atención, de los donantes en las colectas voluntarias de sangre	16500	33000	33000	33000	33000												148,500.00	Banco de Sangre
				Conformación de una red nacional de promotores (personas e instituciones) que difundan la donación de sangre voluntaria en los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre y en la comunidad a nivel nacional	Elaboración de los contenidos informativos necesarios para la capacitación de los promotores en el proceso de colectas de sangre a través de la donación voluntaria, altruista	Talleres de capacitación de los promotores y reuniones anuales para exposición de experiencias y evaluación del desempeño	% de centros de hemoterapia y bancos de sangre que cuentan con promotores	100%	17500	35000	35000	35000	35000	35000								157,500.00	Banco de Sangre																			
				Evaluación de la ejecución del Plan de Donación Voluntaria de sangre	Reunión de evaluación del Plan		% de centros de hemoterapia y bancos de sangre a nivel nacional que informan la totalidad de sus actividades	40%															DIBAN, DISAS, DIRESAS, GERESAS, Bancos de Sangre																			
				Implementación del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre	Diseño e implementación del Registro Nacional de Donantes de Sangre	Diseño de la base de datos del Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre	% de donantes inscritos en el Registro Nacional de Donantes de Sangre	100%															DIBAN																			
Elaboración de directrices para el ingreso de datos al Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Sangre																																										
Administración del Registro	Autorización a los responsables de la Administración del Registro	Evaluación de la implementación del Registro	N° de inscritos en el Registro Nacional de Donantes de Sangre		100%															DIBAN																						
																				DIBAN																						



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2017-2021

ANEXO N° 4: PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

FINALIDAD	OG	OE	ACCIONES	ACTIVIDADES	TAREAS	PROGRAMACIÓN DE LA META TÉCNICA					PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA			TOTAL AL 2021	ORGANOS RESPONSABLES						
						Indicador	META	2017	2018	2019	2020	2021	RO			RDR	DYT				
Contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios	Promover la cultura de donación voluntaria de sangre en la población general, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados.	1. Establecer criterios, estrategias e intervenciones para incrementar la donación voluntaria de sangre, así como el seguimiento, monitoreo y evaluación	Desarrollo de estrategias para la difusión de donación voluntaria de sangre a nivel nacional (Plan Comunicacional)	Elaboración de estrategias y actividades para la Fidelización del donante voluntario de sangre	Uso de mecanismos de motivación, agradecimientos y reconocimientos	% de donantes voluntarios de sangre	50%									DIGDOT					
				Actividades de motivación, agradecimiento y reconocimiento a donantes voluntarios de sangre														DIGDOT			
				Convocatoria de figuras públicas (artistas, deportistas u otros) para definir el material visual a difundir en diversos medios comunicacionales							6000	12000	12000	12000	12000				54,000.00	DIGDOT	
				Elaboración de las estrategias de medios y contenidos para la difusión de la importancia de la donación de sangre a nivel nacional	Reuniones con medios de comunicación para solicitar apoyo en la difusión de los mensajes	% de acuerdos con instituciones de comunicación cumplidos	100%													DIGDOT	
											4500									4,500.00	DIBAN
				Elaboración de estándares de material comunicacional y educativo-promocional, diferenciado para cada público objetivo resaltando la importancia del plan nacional	Diseño de material educativo promocional de acuerdo a las características de las poblaciones identificadas para generar cambio en la cultura sobre la donación de sangre basada en los principios de solidaridad y altruismo	% de materiales comunicacionales que cuentan con aprobación de MINSA	100%													54,500.00	DIBAN
					Reunión con oficina de comunicación del MINSA para revisión y estandarización del material comunicacional																DIBAN
				Elaboración de estrategias de marketing para la fidelización de los donantes voluntarios	Desarrollo de mecanismos de motivación, agradecimientos y reconocimientos por la donación desempeñada de manera voluntaria convenios con empresas privadas (Cines, supermercados, etc), reconocimiento a todo donante voluntario en su centro de trabajo, uso de gift card y otros																
				Celebración del Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre	Conformación de la comisión organizadora	% de actividades programadas por el día mundial del donante cumplidas	100%														DIGDOT DIBAN DIBAN



DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL PERÚ, 2017-2021

ANEXO N° 4: PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

FINALIDAD	OG	OE	ACCIONES	ACTIVIDADES	TAREAS	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL AL 2021	ORGANOS RESPONSABLES				
						Indicador	META	2017	2018	2019	2020	2021	RO	RDR	DYT						
Contribuir a que la población peruana tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios	Promover la cultura de donación voluntaria de sangre en la población general, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados.	2. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas nacionales, regionales y locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del Plan.	Definición de estrategias para crear compromiso con la donación voluntaria de sangre en instituciones públicas y privadas	Realización de actividades de sensibilización de las autoridades y demás personas de las instituciones públicas y privadas nivel nacional para difusión y apoyo a las actividades propuestas	Reunión con las autoridades pertinentes para exponer la situación actual de la donación de sangre y la importancia de los donantes voluntarios de sangre	% de acuerdos con las autoridades de las instituciones públicas y privadas que son ejecutadas	100%										DIBAN				
					Charlas de sensibilización a trabajadores y demás personal de las instituciones involucradas		7500	15000	15000	15000	15000						57 500 00	DIBAN			
					Fidelización de las personas previamente sensibilizadas	Reconocimiento por la ayuda prestada en las actividades de difusión Provisión de material digital de difusión de manera sostenida	% de personal sensibilizado de instituciones públicas y privadas	100%												DIGDOT	
					Implementación de Convenios interinstitucionales para la promoción y realización de actividades de donación voluntaria de sangre	Talleres para la firma de convenios y elaboración del contenido a insertar en la currícula de las instituciones educativas	% de convenios para la creación de cultura sobre la donación de sangre voluntaria que son implementadas	100%	4000	8000	8000	8000	8000						36 000 00	DIGDOT	
						Charlas de sensibilización y reforzamiento periódico en centros universitarios, institutos de educación superior y colegios previamente seleccionados		18000	36000	36000	36000	36000							162 000 00	DIGDOT	
					Formulación de convenios entre instituciones públicas y privadas para la coordinación del desarrollo de la colecta voluntaria de sangre a nivel extremural	Visitas guiadas a los Centros de Hemoterapia y Bancos de sangre dirigida a docentes y alumnos previamente seleccionados a nivel nacional															DIBAN, Bancos de Sangre
						Mesa de trabajo conformada por un equipo multidisciplinario para desarrollar las actividades destinadas a ser realizadas en las instituciones con las oficinas parientes de cada institución	% de campañas extramurales realizadas en instituciones públicas y privadas	100%													DIBAN Bancos de Sangre
									Firma de convenios con las autoridades de las instituciones involucradas												DIGDOT, Bancos de Sangre



